

Villa Santa Rosa, 17 de diciembre de 2024.-

## DECRETO N° 089/2024

### VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 16 de Diciembre de 2024, la Ordenanza N° 1168/2024 que modifica la Ordenanza 1130/2024 que autoriza la Toma de un Préstamo del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y;

### CONSIDERANDO:

Que posterior al dictado de la Ordenanza 1130/2024 se han firmado adendas a dicho convenio;

Que es necesario la adecuación de dicha ordenanza a las adendas que se han firmado con fecha posterior;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) PROMULGASE** la Ordenanza N° 1168/2024 – Modificación de la Ordenanza 1130/2024 que Autoriza la Toma de un Préstamo del Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

**Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE**, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCION SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DANIEL  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

